



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Página 1 de 7

OFICIO. REF No. DIDEH 111-2024/COPADEFH/WEBS/LFLL/af
Guatemala, 24 de enero del 2024

Señor Ministro

Con un atento saludo, me dirijo a usted en seguimiento al oficio identificado como DIGRIME-DIRDEHU-1271-2023, en el cual trasladan comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, he invita al Gobierno a responder el cuestionario sobre "el impacto de las pérdidas y daños derivados de los efectos adversos del cambio climático sobre el pleno disfrute de los derechos humanos, explorando enfoques y soluciones basados en la equidad para abordarlos".

En virtud de lo anterior, se remite el informe número de referencia DIDEH-DEPCADEH-04-2024/WEBS/LFLL/af, de fecha 24 de enero del 2024, con las respuestas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien es la encargada del tema.

Sin otro particular me despido, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Walter Estuardo Beltrán Sandoval
Director de Vigilancia y Promoción de
Derechos Humanos
- COPADEH -

Embajador
Carlos Ramiro Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho



Ref. DIDEH-DEPCADEH-04-2024/LFLL/af
Guatemala, 24 de enero del 2024

Cuestionario en relación con la Resolución 53/6 del Consejo de Derechos Humanos y Cambio Climático

El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos, como ente rector en materia ambiental y como Punto Focal ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC); es el encargado de brindar el seguimiento y guiar las acciones de implementación del país que contribuyan de manera efectiva y con la participación de multiactores sobre cambio climático, por lo que brinda la siguiente información.

1. Contexto Nacional de Guatemala

Guatemala es un país pluricultural y multilingüe, cuenta una extensión territorial de 108,889 km² y marina de 120,229 km², siendo uno de los veinte países megadiversos del mundo, con un valioso Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas que representan el 32% de su territorio, con servicios ambientales ecosistémicos que generan un valor agregado a la variedad de recursos naturales, además con 3,601,567 de hectáreas de cobertura forestal a nivel nacional al año 2020, administrados de manera sostenible a través de políticas, programas de cooperación, iniciativa privada y municipal, entre otros; con los cuales se tiene una ganancia forestal de 191,658.14 ha, que incrementa el stock de carbono en el país.

Adicionalmente, se suma el vasto potencial intangible, como el conocimiento tradicional y ancestral de los pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión y manejo de los recursos naturales. Guatemala es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático a nivel mundial, debido a su posición geográfica, a su fisiografía y a las condiciones socioeconómicas de la población.

A raíz de esto, se encuentra expuesta a daños y pérdidas por la ocurrencia de eventos climatológicos extremos que ocasionan inundaciones, deslizamientos, e incremento de la temperatura promedio que provoca canículas prolongadas, sequías, incendios forestales, la degradación de tierras y la desertificación a través de la pérdida de suelo fértil y vegetación.



Estas variaciones extremas de temperatura y precipitación, generan impactos negativos en la producción agrícola y seguridad alimentaria y, pérdida de la biodiversidad, desequilibrio en el funcionamiento de los ecosistemas; además, provoca graves efectos en la salud pública, la migración climática, y vulnera la vida humana, con un impacto diferenciado en mujeres, juventudes y pueblos indígenas.

2. Describir los datos cuantitativos y cualitativos pertinentes

Guatemala es reconocido a nivel global como uno de los países con el mayor grado de vulnerabilidad ante los efectos de los fenómenos naturales, geológicos e hidrometeorológicos. Sin embargo, los que se presentan con mayor frecuencia y que ocasionan la mayor parte de pérdidas humanas y materiales son los eventos ciclónicos y climáticos, que se manifiestan por una alta pluviosidad y en el caso contrario por manifestaciones de sequía que, ante la vulnerabilidad social y económica de la sociedad, particularmente la población rural, ocasiona con frecuencia daños y pérdidas humanas y materiales significativas.

En ese contexto la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, presentó el informe de pérdidas por efecto del cambio climático¹, que tiene como marco, los conceptos, definiciones y formas en las que el régimen climático tiene incidencia en las condiciones cíclicas y de fuerza con la que la naturaleza se expresa.

El informe presenta la expresión económica de lo que los distintos eventos hidrometeorológicos manifestados por eventos ciclónicos o sequías han ocasionado al país, con registros de daños y pérdidas por más de 48 mil millones de quetzales desde el año 1949 hasta la llegada de las tormentas Eta e Iota en el año 2020. El propósito, más allá de hacer un recuento del número de eventos y costos que ha tenido para el país, es tratar de explicar cómo el cambio climático ha incidido en las variaciones de las condiciones normales que desde la década de los años cuarenta, pasó de alrededor de 147 millones de dólares hasta los 1,320.1 millones de dólares en el período 2010 – 2019.

El informe tiene como objetivo señalar que el cambio climático ha tenido un efecto en este incremento de los daños, teniendo un punto de partida para que el Estado

¹ https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2023/08/Informe_Guatemala2021_CC.pdf

- Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ENDBE).
 - La Contribución Nacionalmente Determinada (NDC/CND) Guatemala se encuentra en proceso de implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada, contribuyendo con la reducción de emisiones de GEI a través de la CND.
 - El Fondo Nacional de Cambio Climático. Para preservar la naturaleza y salvaguardar los recursos naturales, garantizando la implementación de mecanismos que permitan mejorar los medios de vida y hacerlos más resilientes, cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013)
 - Política Institucional de Equidad de Género y Plan de implementación 2022-2026.
 - El Consejo Nacional de Cambio Climático, como lo establece el artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático es presidido por la Presidencia de la República;
4. Sírvase identificar y compartir ejemplos de prácticas prometedoras y problemas críticos en la promoción, protección y realización del pleno disfrute de los derechos humanos en el contexto de las pérdidas y los daños, incluidos ejemplos que pongan de relieve las cooperaciones y los enfoques multilaterales a nivel mundial y regional, incluidos los enfoques y soluciones basados en la equidad.

El MARN dentro de sus acciones de cooperación y los enfoques multilaterales a nivel mundial y regional se pueden indicar los siguientes:

- Coordinación entre MARN- MINEX para la Mesa de Movilidad Humana y Cambio climático.
- Se participa en la Mesa de Seguridad Climática con el Ministerio de la Defensa
- Participación en la Mesa de Conocimientos Tradicionales, Ancestrales e Indígenas sobre Cambio climático, Los pueblos indígenas han buscado y participado en diversas formas de diálogo, negociación y consulta con el gobierno y otras partes interesadas para abordar cuestiones relacionadas con sus derechos, territorios, protección de la cultura y el medio ambiente, el acceso a la tierra y la participación en procesos de toma de decisiones.

- El Mecanismo REDD+ de la CMNUCC, en la cual se cuenta con la Estrategia Nacional de REDD+, que cuenta con sus Salvaguardas de Cancún, así mismo se tiene en proceso de aprobación un proyecto FIP que se implementara en 30 municipios del país, fortaleciendo los incentivos forestales, y actualmente se está implementando el Programa de Reducción de Emisiones de Guatemala, el cual implementa las acciones de la Estrategia Nacional de REDD+, cuenta con Salvaguardas del Banco Mundial que cumplen las de Cancún, en donde se atienden los temas de biodiversidad, patrimonio cultural, igualdad de género, pueblos indígenas entre otros.
 - Se cuenta con mecanismos de coordinación intersectorial que permiten coordinar acciones puntuales en materia de gestión de riesgo, vulnerabilidad, adaptación, mitigación y fortalecimiento de capacidades.
 - Asimismo, se ejecutan diversos proyectos, planes, programas y estrategias enfocadas en materia de adaptación al cambio climático como respuesta
5. Sírvase formular recomendaciones concretas, de ser posible, sobre la forma de hacer frente a los problemas críticos que se han identificado, incluidas las medidas que han adoptado a nivel nacional, regional y mundial, así como por parte de los diferentes grupos interesados, los gobiernos, los organismos de desarrollo, las instituciones financieras y otros.
- Garantizar el aporte de \$ 100 mil millones anuales dado el compromiso financiero de los países para poner en marcha un fondo para ayudar a compensar a los países vulnerables que luchan por hacer frente a las pérdidas y daños causados por el calentamiento global, como lo es el Fondo para Pérdidas y Daños, el cual fue creado durante la COP27 en Sharm el-Sheikh (Egipto).
 - El fondo debe complementarse con un conjunto de mecanismos de financiamiento para canalizar los recursos suficientes a los países que luchan contra los peores efectos del cambio climático.
 - Consolidar una agenda con las prioridades de país, y las agendas de Naciones Unidas enfocadas en materia de Derechos Humanos considerando predominante el apoyo que pueda derivarse de las acciones en el marco de pérdidas y daños a lo nacional e internacional.



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Página 7 de 7

6. Sírvase proporcionar cualquier información adicional que considere útil para apoyar la acción climática

Se enfatiza la importancia del fondo de pérdidas y daños, con el fin de cuantificar y medir las pérdidas y daños causados por el cambio climático, que permita facilitar el acceso a los países de la región de Latinoamérica.

Se promueve activar la Red de Santiago para que asesore a los países y brinde asesoría, recursos técnicos y financieros alineados a la meta global de adaptación en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

